

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 18 de agosto de 2022

Radicado No. 2022-00395-00

1. De conformidad con lo ordenado en auto anterior, se dispone asumir el conocimiento del proceso ejecutivo singular en el estado que se encuentra.

2. *Secretaría* controle el término de traslado de la demanda respecto a la sociedad ejecutada Concretart Logística de Transporte SAS.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger Baquero Osorio', written over a white background.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ